



N° 0044

Municipalidad San José Copán



Acta N° 14-2017

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la ciudad de San José de Copán el día cinco de agosto del año dos mil diez y siete, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidió el Sr. José Antonio Galdames Caballero en su condición de Alcalde Municipal, y los regidores por su Orden: Lic. Mirtza Yanira Benitez Tabara, Sr. Jorge Nery Ventura Santos, Sr. Cruz Mejía, Sra. Erika Elizabeth García Martínez, Lic. Juan Domínguez Tabara, Lic. Henry Jonathan Murillo Medina, y el Secretario Municipal que da fe, Se procedió así:

- 1.- Invocación a Dios dirigida por el Sr. Alcalde Municipal.
- 2.- Apertura de la Sesión; una vez comprobada el Quórum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 3:40 P.M.
- 3.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; la que fue aprobada con la siguiente: acta N° 13-2017 punto 5: Informes inciso 3.5 el cual se debería leer de la siguiente manera: El Sr. Alcalde Municipal informó que con el pavimento de la comunidad de las Delicias hay una parte de la calle que se está derrumbando por lo que se tendrá que construir un muro.
- 4.- Lectura de Correspondencia y Solicitudes:
 - 1.- El Sr. Isaías Martínez Peraza solicita otorgamiento de Dominio pleno de un Solar ubicado en el Zapotal, San José de Copán.
 - 2.- El Sr. José Edgardo Rodríguez Torres solicita apoyo económico para el transporte durante el año que este como médico en Servicio Social en la comunidad de El Porvenir.
 - 3.- La Sra. Delmi Patricia Alvarado, Enfermera encargada del Centro de Salud de El Porvenir solicita un aumento de L.7,000.00 para Mayuri Maryuri López Brizuela quien labora en dicho Centro de Salud en el mes de mayo.
 - 4.- El Sr. Guzmán Calle, solicita apoyo para la construcción de un muro en su propiedad ya que debido al pavimento que se construye en la comunidad de las Delicias toda el agua lluvia cae a su propiedad y esto le está afectando.
 - 5.- La Sra. María del Carmen Pineda vecina de la Comunidad de Vivistoria solicita se le pueda ayudar con la construcción de una pila para poder recoger agua.
 - 6.- La Sociedad de Padres de Familia de la Escuela 'Marcos Carías Reyes' solicitan apoyo para la celebración del día del niño.

Municipalidad San José Copán

N° 0045



7.- El Sr. Vicente Regalado, auxiliar de la comunidad de las Delicias solicita que se le apoye con alambre para poder cerrar el cementerio.

8.- El Sr. Jorge Umaná Vecino de la comunidad de Vivistaria solicita que se le apoye con una retro para reparar un trozo de la carretera de Vivistaria al plan el cual está bastante dañado. —

9.- La Erc. Mirtza Yanira Benitez Tobara, Regidora Municipal solicita que se pueda realizar una reparación del desvío de San José ya que está bastante dañado. 10.- La Sra. Virgilio Buesa Vecino de la comunidad de Vivistaria solicita se le pueda apoyar con la reparación del techo de su vivienda el cual está bastante dañado.

5.7 INFORMES: 1.- El Sr. Alcalde Municipal informa que en reunión pasada se había comprometido a tener terminado el acuerdo de pago de la tierra que se le compra al Sr. Mario García pero debido a que tiene varias cláusulas ha llevado un poco más de tiempo pero que ya lo están finalizando. 1.1 asimismo que con los proyectos que se están realizando en las comunidades de El Porvenir, Vivistaria y El Plan los cuales requieren de tubería ya fue comprada y que además se compra alucum para poder suplir algunas solicitudes de personas que lo necesitan. 1.2 informa que también han estado realizando gestiones con el fondo vial ya que hay bastantes reclamos de parte de los vecinos de las diferentes comunidades ya que los desvíos están en mal estado y piden que se trate de ver si pueden ayudar a repararlos. 2.- El Tesorero Municipal presenta al Censo de la Corporación Municipal la planilla de los maestros que son pagados por la municipalidad. 3.- Eddy Gerardo Pinada jefe de la unidad de catastro presenta al Censo de la Corporación Municipal que atendiendo sus mandatos procedió a medir los Salares de los Señores: 1.- El Salar de la Sra. Maribel Caballero, ubicada en Barrio San Antonio con las medidas y colindancias siguientes: de la E0-E1 mide 10.45 metros rumbo Norte y colinda con Sebastian García, Calle de por medio, de la E1-E2 mide 20.00 metros rumbo Este colinda con Pedro de Jesús Contreras de la E2-E3 mide 12.15 metros rumbo Sur, colinda con Ordina García, Calle de por medio, de la E3-E4 mide 7.00 metros rumbo Oeste y colinda con Heitor Alexander Lopez. de la E4-E5 mide 21.11 metros



0046

Municipalidad San José Copán



colinda con Hector Alexander Lopez, de la E5-E6 mide 12.30 metros y colinda con Maribel Caballero. 2.] El Solar de la Señora Britis Jalany Rivera Diaz, ubicada en Barrio San Antonio con las medidas y colindancias siguientes de la E0-E1 mide 10.40 m rumbo norte y colinda con cancha de futbol, calle de por medio de la E1-E2 mide 22.70 m rumbo Este colinda con Hector Emilio Alfaro, de la E2-E3 mide 8.00 m, rumbo sur colinda con Hector Emilio Alfaro, de la E3-E4 mide 6.00 m, rumbo Oeste, colinda con Martha Mercado, de la E4-E5 mide 18.00 m, rumbo Oeste y colinda con Martha Mercado. 3.] El Solar del Sr. Cristian Omar Vasquez Caceres del Solar ubicada en la comunidad de Buena Vista con las medidas y colindancias siguientes: de la E0-E1 mide 9.40 m, rumbo norte colinda con Ivan Caceres, de la E1-E2 mide 7.50 m, rumbo Este y colinda con Pablo Vasquez, calle de por medio de la E2-E3 mide 12.60 m, rumbo Sur y colinda con Ramon Alverado, calle de por medio de la E3-E4 mide 10.00 m, rumbo Oeste y colinda con Ivan Caceres. 4.] El Lic. Henry Jonathan Murillo Medina, Regidor Municipal informa que el patronato del barrio Santa Rita ya habia iniciado con el cobro de las aportaciones que daran los vecinos para continuar con el proyecto de pavimentación. 4.1 informa que en la Sala de Computación del Instituto San José Sala se cuenta con un aproximado de tres computadores buenos por lo que seria bueno tratar de gestionar algun tipo de ayuda para poderles apoyar y asi solucionar ese problema. 5.] El Sr. Cruz Mejia, Regidor Municipal informa que en el porvenir se siguen teniendo problemas con algunos grupos de jovenes que consumen drogas y con las lamparas de alumbrado publico y con el proyecto de aguas negras, si se le dara continuidad ya que los vecinos estan molestos por que no se a continuado. 6.] ASUNTOS VARIOS: 7.- Miembros de la junta de Agua de las diferentes comunidades se unieron y dijeron que han estado trabajando en encontrar una fuente de agua que solucione el problema que se tiene en varias comunidades con este importante liquido, y que en llegando a la comunidad de Veracruz en busca de una fuente para poder realizar un estudio pero que no les han concedido el permiso ya que los

Municipalidad San José Copán

N° 0047



han dicho que la municipalidad de San José tiene algunos compromisos con ellos y piden que se les entregue cuáles son esos compromisos. 2. El Sr. Alcalde Municipal dijo que no se tenía ningún compromiso con la municipalidad de Verectue.

3. El Lic. Juan Domínguez Tabera, Regidor Municipal dijo que a futuro sería bueno tratar de gestionar una ayuda para la reparación de la carretera que conduce a la comunidad de El Plan.

3.1 Dijo que con respecto a los maestros que son pagados por la municipalidad se debería de realizar las gestiones necesarias para que los maestros que tienen plaza en el instituto y están asignados a otras categorías regresen y así evitar algunos pagos innecesarios.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada dar permiso pleno al Sr. Isaias Martínez Peraza del Salar ubicada en el Zapotal, San José Copán. 2.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada apoyar al médico en servicio social de la comunidad de El Parvenir con la cantidad de L. 7,500.00 para transporte durante el año que este en Servicio Social.

3.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada dar un aumento de L. 500.00 a Hanyí Marguiri López Brizuela asistenta del centro de Salud de la comunidad de El Parvenir.

4.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada tomar en consideración apoyar al Sr. Guimerindo Colles, Sola que realice un proyecto para ver con qué se le puede apoyar. 5.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere después de haber escuchado el informe sobre los convenios de cooperación mutua entre la alcaldía del municipio de San José Copán y la

supervisión SAYBÉ Y ASOCIADOS acuerda dar por aprobada facultar al Sr. Alcalde Municipal, Sr. José Antonio Galdamez C. para que pueda hacer las negociaciones sobre los convenios y al mismo tiempo se compromete a reubicar los hogares afectados



0048

Municipalidad San José Copán



por el proyecto "Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente: La Entrada - Copán Ruinas - El Florido y La Entrada - Santa Rosa de Copán. 6.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar a la Sra. María del Carmen Prieto con la construcción de una pila. 7.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar a la Sociedad de padres de familia de la escuela de las Delicias con la cantidad que se le apoyada siempre para la celebración del día del niño. 8.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar con el alambrado para el cerrado del cementerio de la comunidad de las Delicias. 9.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud del Sr. Jorge Umaña de celebrar con unas horas de una retro para reparar el tramo dañado de la Carretera de Vivisterio al plan. 10.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda analizar la opción de un bacheo en el distrito de San José el cual ya lo han solicitado y de no recibir una respuesta por parte del Fondo Vial se tratará de dar una respuesta. 11.] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que con la solicitud de la Sra. Virgilia Bueso ya está incluida en el proyecto de techos, pero se tratará de apoyarle con lo que se pueda en la construcción de un muro para evitar que se le pueda caer su casa. 8.] CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal levanta y Cerra la Sesión Pública Ordinaria Sumbó las. 6:37 P.M. - Firmado para Constancia.

Gina Giza Kethy
Jorge Umaña
Virgilia Bueso
Alcalde Municipal



N° 0048

Municipalidad San José Copán



por el proyecto "Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente: La Entrada - Copán Ruinas - El Florido y La Entrada - Santa Rosa de Copán. 6] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar a la Sra. María del Carmen Pineda con la construcción de una pila. 7] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar a la Sociedad de padres de familia de la escuela de las Delicias con la cantidad que se le apoyada Siempre para la celebración del día del niño. 8] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar con el alambre para el cercado del cementerio de la comunidad de las Delicias. 9] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud del Sr. Jorge Umaña de celebrar con unas horas de una ruta para reparar el tramo dañado de la carretera de Viñistoria al plan. 10] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda analizar la opción de un bacheo en el distrito de San José el cual ya lo han solicitado y de no recibir una respuesta por parte del fondo Vial se tratará de dar una respuesta. 11] La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que con la solicitud de la Sra. Virgilia Bueso ya está incluida en el proyecto de techos, pero se tratará de apoyarle con lo que se pueda en la construcción de un muro para evitar que se le pueda caer su casa. 8.] CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal levanta y Cierro la Sesión Pública Ordinaria Sábado 10. 6:37 P.M. - Firmado para Constancia.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including names like 'Gilda Elizabeth' and 'Henry Jonathan']

Municipalidad San José Copán

N° 0049



Acta N° 15 - 2017

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José de Copán el día diez y ocho de Agosto del año dos mil diez y siete, Sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidió el Sr. José Antonio Galdamez Caballero en su condición de Alcalde Municipal y los regidores por su Orden: Lic. Mircea Yanira Benitez Tabares, Sr. Jorge Alex Ventura Santos, Sr. Cruz Mejía, Sra. Ericka Elizabeth García Martínez, Lic. Juan Dominguez Tabara, Lic. Henry Jonathan Mucilla Medina y el Secretario Municipal que da fe, se procedió así: 1.ª Invocación a Dios dirigida por el Sr. Alcalde Municipal 2.ª Apertura de la Sesión; una vez comprobada el quórum el Sr. Alcalde Municipal declaró oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 4:00 P.M. 3.ª Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior; La que fue aprobada con la siguiente comincienda punto N° 4 Lectura de correspondencia y solicitudes; en donde no se menciona la solicitud de la Regidora La Sra. Ericka Elizabeth García Martínez de brindar una contra parte para la compra de un auto acondicionado para el trabajo. 4.ª Lectura de Correspondencia y Solicitudes; Se Miembros de la Fuerzas Vivas de la Comunidad de Vinistario Solicitan que se les apoye con la compra de un terreno para la construcción de las lagunas de oxidación para el proyecto de Alcantarillado, el cual tiene un costo de L. 150,000.00 2.ª Se le dio lectura al convenio entre el Instituto San José y Municipalidad para entregar en concesión la Zona de la Cebadilla. 3.ª Se le dio lectura al documento de compra y venta de la tierra entregada a los campesinos. 5.ª INFORMES; se El Sr. Alcalde Municipal informa que viajó a Tegucigalpa con el vice alcalde para poder firmar el convenio de apoyo con SJSJ el cual consiste en el apoyo al adulto mayor, y discapacitados en donde además solicitarán apoyo para los jóvenes y los informaron que estaba la posibilidad de poder ayudarlos. 1.ª.- Informa que con el paramento de la comunidad de Vinistario se han tenido problemas pero que ya están resueltos y que se espera que para las próximas semanas se de inicio. 1.2.- Informa que se reunieron con el ministro de INICRP para solicitar apoyo para realizar un balanceo completo en las escuelas que están en mal estado, pero les informaron que



N° 0050

Municipalidad San José Copán



por el momento ellos tienen una dificultad, para que al resolver el conflicto estaran dispuestos a poder apoyarles.

1.3 informe que estuvo en la AMOHU y firmo un convenio de apoyo con una ONG que trabaja con ellos, y en apoyado con arroz y un medicamento para las niñas por lo que se les brinda un apoyo economico de L. 10,000.00. 1.4.- informo que se realiza un convenio con el fondo Coletero para la compra de Seenta quinones y algunas alantarrillas las cuales seran utilizadas en algunas carreteras en mal estado y ya que a ellos se las vendian a menor precio se toma a bien realizar el convenio y extenderlos en cheque por Ciento Seenta mil lempiras (L. 172,000.00.)

1.5.- informo que con el proyecto en la comunidad de el plan informo que el lunes 27 de agosto del presente vendria el sig. Marquez a indicar donde se iniciara a construir.

2.- El Lic. Henry Jonathan Murillo Medina, regidor municipal a informado que como miembro del patronato del barrio Santa Rita han salido junto con otros compañeros a recolectar el dinero que han ofrecido dar para continuar con el proyecto de pavimentación, y que esta surgiendo una problematica ya que hay bocinas que fueran beneficiados directamente con el proyecto y ahora estan indispuertos a colaborar, por lo que seria beneficiarse elaborar un acuerdo que sea obligatorio pagar un aporte.

3.- El Tesorero municipal presenta el informe de rendición de cuentas G.L. acumulada al Segundo trimestre del año 2017, informe trimestral de avance fisico y financiero de proyectos y del gasto ejercido correspondiente al Segundo trimestre del año 2017 y las modificaciones presupuestarias.

DESCRIPCION

1.1 INTERESES	L. 8,462,966.82
1.1.1 Ingresos por intereses	811,953.26
11.0.0.00 ingresos tributarios	511,406.52
12.0.0.00 ingresos No tributarios	300,546.74
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	2,642,013.31
12.5.3.00 contribuciones por Mejoras Municipales	0.00
13.0.0.00 transferencias y donaciones, Grantes e instituciones del sector publico	731,761.26

Municipalidad San José Copán

N° 0051



22.0.0.00 Recursos propios de Capital	22.000.00
24.0.0.00 Transferencias y Donaciones de Capital	6.502.156.08
25.2.0.00 Disposición de Activos Financieros	4.31.696.47
26.0.0.00 Subsidios	0.00
27.0.0.00 Herencias legadas y Donaciones	0.00
28.0.0.00 Otras Ingresos de Capital	0.00
32.0.0.00 Obtenciones de Prestaciones	0.00
2. EGRESOS	8.254.201.60
2.1 Gastos de funcionamiento	1.303.326.20
100 Servicios personales	930.603.43
200 Servicios no personales	229.689.20
300 Materiales y Suministros	143.083.05
400 Bienes Capitalizables	0.00
500 Gastos de funcionamiento	0.00
700 Servicio de la deuda pública	0.00
2.2 Gastos de inversión	7.050.875.40
100 Servicios Personales	0.00
200 Servicios no personales	554.261.36
300 Materiales y Suministros	7.163.204.15
400 Bienes Capitalizables	1.681.056.06
500 Gastos de inversión	1.712.330.83
600 Activos Financieros	0.00
700 Servicio de la deuda pública	0.00
900 Otros gastos	0.00
3. DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO	98.741.37



0052

Municipalidad San José Copán



Ampliación Modificaciones Presupuestarias.

INGRESO

Ampliación por transferencia del gobierno

que corresponde al mes de noviembre y diciembre 2016 por L. 7,993,372.00

232,005.80

Ampliación por transferencia del gobierno que corresponde al mes de

Noviembre y diciembre 2016 por L. 1,993,372.00

1,624,366.20

Total INGRESOS

7,993,372.00

EGRESO

utilidad de escritorio

L. 49,665.80

Gastos

50,000.00

Mantenimiento y Reparación de equipos y medios

50,000.00

de transporte

1,350,000.00

Fortalecimiento al Sector Salud

742,680.20

apoyo económico al Sector de atención a la mujer

1,92,668.60

Mantenimiento y Reparación de obras civiles carreteras.

798,337.20

aporte al Tribunal Superior de Cuentas

78,832.72

apoyo económico al Sector educación

259,000.00

construcción cancha de fútbol en San José Copán

298,674.50

Pavimentación calle en vivisterio

279,072.00

Beneficios

750,000.00

construcción alcantarillado Sanitario en Pánuco

750,000.00

construcción alcantarillado Sanitario en vivisterio

200,000.00

Ampliación centro de Salud de vivisterio

50,000.00

Apoyo económico Sector Seguridad Ciudadana

100,000.00

Total de egresos

L. 7,993,372.00

transferencia.

DEBITO

Gastos Básicos

L. 59,050.00

Gastos

50,000.00

Mantenimiento y Reparación de equipos y medios de transporte

60,000.00

Alimentos y bebidas para personas.

39,000.00

Total DEBITO

L. 219,050.00

CREDITO

construcción de aula en instituto San José Barrio

San Antonio, San José de Copán

L. 219,050.00

Total CREDITO

L. 219,050.00

N° 0053



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

Municipalidad San José Copán

N° 0055



6.-7 ASUNTOS VARIOS: 1: El Sr. Alcalde Municipal dijo que con el problema que se tiene con el alumbrado público en el municipio el vice alcalde había logrado conseguir cinco lámparas las cuales serían distribuidas en todo el municipio. 1.2. dijo que con la tubería que se había comprado para los proyectos que se están realizando en las comunidades de el parvenir, vivisterio y el plan se tuvo un pequeño problema pero que le dijeron que el lunes 27 de agosto harían lo posible por entregarles. 1.3. dijo que con respecto a la solicitud que había realizado la residente Erika Elizabeth García Martínez Vera como se amplía la partida de educación para tratar de dar respuesta. 7: Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar un subsidio de L. 150,000.00 a las fuerzas vivas de la comunidad de vivisterio para que realicen la compra del terreno para construir las lagunas de oxidación 2. La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda después de haber escuchado la lectura del convenio entre el instituto San José y la Municipalidad acuerda dar por aprobada realizarle algunas modificaciones.

3. La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere luego de haber escuchado la lectura del documento de compra y venta de la tierra entregada a los campesinos dar por aprobada realizarle algunas modificaciones para luego presentarlos y ellos lo puedan firmar. 4. La Honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada el informe de rendición de cuentas 5. L. acumulado al Segundo trimestre del año 2017 5. La Honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2017. 6. La Honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada las modificaciones presupuestarias correspondientes al Segundo trimestre de

año 2017.



N° 0056

Municipalidad San José Copán



7: La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado que las vecinas del barrio Santa Rita que fueron beneficiadas directamente con el proyecto de pavimentación otorgado por el gobierno aguen un aporte, el cual sera utilizado para la ampliación del proyecto. 8: CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal levanta y cerra la Sesión publica Ordinaria siendo las 6:12 P.M firmando para Constancia

Ericka Elizabeth Zúñiga

Ing. M. J. Zúñiga

Acta N° 16-2017

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la ciudad de San José de Copán el día dos de Septiembre del año dos mil diez y siete. Sesión publica Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside el Sr. José Antonio Galdamez Caballero en su condición de Alcalde Municipal y los regidores por su Orden: Sr. Jorge Nery Ventura Santos, Sr. Cruz Mejía, Sra. Ericka Elizabeth García Martínez, Lic. Henry Jonathan Muriel Medina, y el Secretario Municipal que da fe. Faltando con permiso los regidores: Lic. Mirtza Janira Benitez Tabara, Lic. Ivan Domínguez Tabara, y el vice-Alcalde Damian Paul Porcillo, Se procedió así: 1: INVOCACIÓN A DIOS: Dirigida por el Sr. Alcalde Municipal 2: APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión publica Ordinaria siendo las 2:20 P.M. 3: LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Lo que fue aprobado con la siguiente enmienda: En el punto 7 inciso 1: La Honorable Corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado dar un subsidio de 2,150,000.00 a las Fuerzas vivas de la comunidad de viveros representados por el